

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



10	ES	11	NUMERO	10	A 1
		21	<b>462959</b>		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			28 septiembre 1977		

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	D03D	
64 TITULO DE LA INVENCION		
"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE TEJIDOS ATÉRMANOS".		
71 SOLICITANTE (S)		
JOAQUÍN ROGER, S. A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Barcelona, calle Bailén, 25 bis		
72 INVENTOR (ES)		
Don Joaquín ROGER		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
Don Ignacio PONTI GRAU		

La presente invención se refiere a un procedimiento, especialmente estudiado para la fabricación de tejidos atérmanos, utilizando para ello hilados elaborados con fibras de origen vegetal, tales como el algodón y similares y mezclas del mismo con fibras sintéticas.

Como es ya bien sabido, los tejidos a base de hilados de fibras de origen vegetal y sus mezclas, por lo general, presentan, unas características de atermancia prácticamente nulas, ya que, por lo que se refiere concretamente al algodón y sus mezclas con fibras sintéticas, los tejidos obtenidos con el mismo son conductores del calor y, por tanto, resultan inadecuados para su aplicación como ropas de abrigo, especialmente por lo que se refiere a su aplicación específica en sábanas y otras ropas de cama.

Por el contrario, sin embargo, la realización del proceso objeto de la invención permite dotar a las prendas confeccionadas con dichos tejidos, unas cualidades aislantes equiparables a las confeccionadas con tejidos de fibras de origen animal, siendo especialmente adecuados en su aplicación a sábanas, cobertores y otras ropas de cama, en su aplicación como ropas de invierno o de abrigo, lo cual, dada la diferencia de coste de unos y otros tejidos, se comprende que presenta indudables ventajas económicas, con características que, por otra parte, son imposibles de conseguir con los tejidos de origen vegetal existentes en el mercado en la actualidad.

El procedimiento objeto de la invención es además de una simplicidad extraordinaria de realización, lo cual

redunda también evidentemente en el coste del tejido y de las piezas acabadas.

Dicho procedimiento consiste esencialmente en partir de hilados de fibras de origen vegetal, tal como algodón y sus mezclas con fibras sintéticas o similar, los cuales son sometidos a una operación inicial de tisaje con ligamento tafetán, tras de lo cual, y a la salida del telar, aquel tejido es tratado sucesivamente en operaciones de des-  
5 sencolado y lavado, descrudado y blanqueo químico.

Tras estas operaciones, y para el caso de que el tejido deba servirse en blanco, se somete a una operación final de opticado, en tanto que si ha de servirse en colores lisos, es sometido a la necesaria operación de tintura.

Finalmente, si el tejido debe ser estampado, las operaciones de preparación finalizan con un proceso de es-  
15 tampado por cualquier sistema apropiado.

Una vez preparado así el tejido se somete a una operación de perchado o cardado, a fin de hacer sobresalir de los hilos del mismo una capa de fibrillas, que proporcio-  
20 nan al mismo un aspecto y tacto vellosos.

En dicha operación se determina que las fibras salientes queden dispuestas sensiblemente paralelas entre sí, formándose entre las mismas y en toda la superficie del tejido una serie de celdillas que determinan a su vez una  
25 cámara de aire que proporciona al tejido unas cualidades atérmanas notables.

Es de destacar que los tejidos así obtenidos han demostrado poseer unas cualidades altamente recomendables

para su aplicación a prendas o ropas de abrigo para personas afectadas de reumatismo y, por tanto, extraordinariamente aptas para su utilización en zonas frías y en determinadas estaciones del año.

5            Como se comprende fácilmente, todas las operaciones antedichas pueden ser realizadas con la maquinaria usual de la industria de tejidos, no siendo precisa la intervención de aparatos o mecanismos especiales, todo lo cual redunda, evidentemente, en un precio de coste y en una simplicidad de realización especialmente destacables.

10           Serán independientes del objeto de la invención las fibras vegetales que compongan los hilados de partida, tipo de ropas o prendas confeccionadas con los tejidos obtenidos, aparatos o máquinas utilizadas en las fases de tratamiento y desarrollo del proceso, y, en general, todos  
15           cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.

## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Procedimiento para la fabricación de tejidos atérmanos, que consiste esencialmente en partir de hilados de fibras de origen vegetal y sus mezclas con fibras sintéticas, los cuales son sometidos a un proceso inicial de tisa-  
5 saje con ligamento ventajosamente de tafetán, tras de lo cual el tejido obtenido es sometido sucesivamente a las operaciones de desencolado y lavado, descrudado y blanqueo químico, pasando a continuación a completar el tratamiento con otras operaciones de opticado, tintura o estampado, en  
10 función de que el tejido deba ser blanco, de un color determinado o con dibujos estampados, respectivamente, a continuación de lo cual se procede a levantar fibras del tejido base, por lo menos por una de las caras de dicho tejido, cuyas fibras quedarán dispuestas paralelas entre sí y forma-  
15 rán en toda la superficie del tejido una serie de celdillas que determinarán una cámara de aire que proporcionará al tejido sus cualidades atérmanas.

2. Procedimiento para la fabricación de tejidos atérmanos, según la reivindicación anterior, que se caracte-  
20 riza por el hecho de que el levantamiento y paralelización de las fibras del tejido base se realiza ventajosamente mediante una operación de perchado o carda, aplicada a la cara o caras del tejido que corresponda, en cuya operación, a la vez que se levantan aquellas fibras, quedarán las mismas  
25 peinadas, sensiblemente paralelas entre sí, formando una capa homogénea sobre toda la superficie del tejido.

6

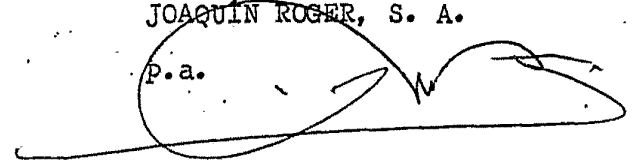
3. Procedimiento para la fabricación de tejidos atérmanos.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 28 de septiembre de 1977

JOAQUÍN ROGER, S. A.

P.a.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Roger', written over the typed name and 'P.a.'.

6